ACTA DE COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230
(ABSOLUCION DE CONSULTAS E INTEGRACION DE BASES)

PROCESO 002-2024-MDC-LEY N° 29230 – PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 29230: PROYECTO IDENTIFICADO CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES Nº 2613650

En la Oficina de la Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Colasay, siendo las 10:30 horas del día **Miércoles 18 de setiembre del 2024** y en referencia al Acuerdo de Concejo N° 056-2024-MDC-CM, emitido con fecha 20 de Mayo del 2024 y Resolución de Alcaldía N° 112-2024-MDC/A, de fecha 23 de Mayo del 2024, emitido en concordancia con Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2022-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230) y Texto Único Ordenado del reglamento la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante TUO del reglamento de la Ley N° 29230), mediante el cual se constituye el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **EMPRESA PRIVADA** que financiará la ejecución del Proyecto viable y previamente priorizado, así como el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA** que se contratará para la supervisión de la Ejecución del Proyecto previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSIONES
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD CAMPAMENTO JORONGA, DISTRITO DE COLASAY DE LA PROVINCIA DE JAEN DELDEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2613650
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA		
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENTE MUNICIPAL		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY
Ing. Edwin Sanchez Zulueta
CIP: 218817
JEFE DE GIDUR

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY
Ing. Paolo Mondragón Altamirano
CIP: 218804
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY
CPC Segundo O. Mego Herrera

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO TITULAR

QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN:

Verificado el quórum del Comité Especial, dan por aperturada la sesión y seguidamente se establece la siguiente:

AGENDA:

1. **Informe sobre la Etapa de Absolución de Consultas y Observación a las Bases del Proceso de Selección N° 001-2024-MDC-LEY Nº 29230.**

   Que de acuerdo al Art. 65 del Reglamento de la Ley 29230, y conforme al Capítulo I, numeral 1.7 de las Bases del ***Proceso de Selección 001-2024-MDLC/LEY Nº 29230*** correspondió realizar la Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases de acuerdo al calendario establecido teniendo como fecha límite el ***18/09/2024***, al respecto el Comité Especial deja constancia que no se presentó consulta u observación alguna de acuerdo al Calendario del presente Proceso de Selección.

2. **Integración de Bases y su Publicación.**

   Los miembros del Comité Especial - Ley 29230 informan que de acuerdo al Numeral 65.4 del Artículo 65 del Reglamento de la ley 29230, aprobado mediante Decreto Supremo 210-2022-EF, el que establece lo siguiente "Al día siguiente de absueltas las consultas y/u observaciones, o transcurrido el plazo para su presentación sin haber recibido alguna, el Comité Especial procede a la integración de las bases y a su publicación en su portal institucional y en el portal de ProInversión".

   Por tanto este comité, al no haberse presentado Consultas ni Observaciones a las Bases del ***Proceso de Selección 001-2024-MDC/LEY Nº 29230***; y en atención a lo establecido en el Capítulo I, inciso a) del numeral 1.8 de las Bases del Proceso de Selección referido, es procedente integrar y publicar las Bases al día hábil siguiente de vencido el plazo para formular Consultas y Observaciones.

   Así también, este comité informa que conforme al **Principio de Eficacia y Eficiencia** enmarcado en el **inciso 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento**, el cual toma como criterio que las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al ***cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos*** para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo las condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos, y conforme a lo establecido en el **inciso 6 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento "Enfoque de Gestión por Resultado" punto b** "***en todas las fases del proyecto, las entidades públicas deben dar celeridad a sus actuaciones, evitando acciones que generen retrasos basados en meros formalismos***", concordante con lo establecido en numeral 32.2 del Artículo 32 del reglamento, el Comité Especial en uso de sus facultades deberá de realizar todo acto necesario y eficiente bajo este principio para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del convenio, o hasta la cancelación del proceso, concordante con lo establecido en numeral 32.2 del Artículo 32 del reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY Ing. Edwin Sanchez Zulueta CIP: 218817 JEFE DE GIDUR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY Ing. Paolo Mondragón Altamirano CIP: 218804 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY CPC Segundo O. Mego Herrera JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL **MIEMBRO TITULAR**	**SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS** **MIEMBRO TITULAR**	**JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** **MIEMBRO TITULAR**

ACUERDOS:

Primero: que al no haberse presentado Consulta y/o Observación alguna se deberá **INTEGRAR,** las Bases del ***Proceso de Selección 001-2024-MDC/LEY Nº 29230.***

Tercero: ENCARGAR, al Secretario Técnico del Comité Especial – Ley Nº 29230, el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la presente sesión, debiendo realizar la publicación respectiva en el portal web de Proinversiòn y de la Entidad Pública.

Siendo las 10:30 horas del mismo día y en señal de conformidad suscriben la presente==========

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY Ing. Edwin Sanchez Zulueta CIP: 218817 JEFE DE GIDUR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY Ing. Paolo Mondragón Altamirano CIP: 218804 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY CPC Segundo O. Mejo Herrera GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL MIEMBRO TITULAR	**SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MIEMBRO TITULAR**	**JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO MIEMBRO TITULAR**